

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2380 *Resolución de 31 de enero de 2022, del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Málaga), referente a la convocatoria para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 154, de 11 de agosto de 2021, así como en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 19 de agosto de 2021, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante libre designación:

Un puesto de Jefe de Sección de Servicios Sociales, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A2, para personal funcionario y/o laboral del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Rincón de la Victoria, 31 de enero de 2022.–El Alcalde, José Francisco Salado Escaño.